

USACEN-2013000 12359-7ra.

RBERHEZO@ujaen.es



UNIVERSIDAD DE JAÉN



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN Y PADEL 5 LINARES

En Jaén, a cinco de noviembre de 2013

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Manuel Parras Rosa, Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, con C.I.F. Q7350006H y domicilio en Jaén, Campus Las Lagunillas s/n (edificio Rectorado), en nombre y representación de dicha Institución.

Y de otra parte, D./D^a. Joaquín Ramírez Rodríguez, gerente de Padel 5 Linares, con C.I.F. B-23553217 y domicilio en Polígono Industrial los Jarales, cl. Minas el Fastillo calle s/n núm. sector 10, en nombre y representación de dicha entidad.

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Universidad de Jaén es una institución de derecho público, a la que corresponde la función de prestar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio y la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

SEGUNDO.- Que Padel 5 Linares, a tenor de lo dispuesto sus Estatutos sociales, es una entidad que contribuye entre sus diferentes actividades a la promoción del desarrollo de actividades deportivas relacionadas con el Pádel y a las diversas modalidades pertenecientes al fitness.

TERCERO.- Que en función de su naturaleza y objetivos, la Universidad de Jaén y Padel 5 Linares tienen campos culturales y deportivos de interés común, por todo lo cual es voluntad de ambas entidades el promover e intensificar sus relaciones.

Página 1 de 3

Código Seguro de verificación: oFhEQD+eQ095VLY2v/SqUg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA		FECHA	18/12/2013
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	oFhEQD+eQ095VLY2v/SqUg==	PÁGINA	1/3
 oFhEQD+eQ095VLY2v/SqUg==				



UNIVERSIDAD DE JAÉN



SÉPTIMA.- Las partes podrán modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo. Cualquiera de las partes podrá, a su vez, denunciarlo comunicándolo por escrito a la otra parte con seis meses de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado. En ambos casos deberán finalizarse las tareas de los Convenios Específicos que estén en vigor.

OCTAVA.- Para el correcto desarrollo del presente convenio se constituirá una Comisión de Seguimiento integrada por un representante de la Universidad de Jaén y otro de Pádel 5 Linares. Por parte de la Universidad de Jaén formará parte de la mencionada Comisión el Rector o persona en quien delegue y por parte de Pádel 5 Linares, el/la Gerente o persona en quien delegue.

Pádel 5 Linares, ofrecerá para los miembros de la comunidad universitaria con ficha en vigor del Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas, el alquiler de la pista de pádel, por una duración de 1 hora y media, al precio de 2€ por persona y en horario de mañanas de LUNES a VIERNES, y un Descuento del 20% en las clases de la Escuela de Pádel 5 Linares que será válido desde la firma del presente contrato.


Y en prueba de conformidad con lo que antecede, se firma el presente Convenio por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados.

**POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN
EL RECTOR,**

POR la empresa PADEL 5 LINARES

Fdo.: Manuel Parras Rosa

Fdo.: Joaquín Ramírez Rodríguez

Código Seguro de verificación: oFhEQD+eQ095VLY2v/SqUg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trewa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA	FECHA	18/12/2013
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	PÁGINA	3/3
 oFhEQD+eQ095VLY2v/SqUg==			



UNIVERSIDAD DE JAÉN



CUARTO.- Que la colaboración y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la prestación de servicios entre ambas entidades, son del mayor interés para el progreso social y cultural de las mismas.

Por todo ello, ambas partes deciden concertar un convenio de colaboración entre ambas entidades, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Constituye el objeto del presente Convenio el establecimiento y desarrollo de relaciones académicas, culturales y deportivas entre la Universidad de Jaén y Padel 5 Linares.

SEGUNDA.- Se potenciará la organización y realización de acciones formativas concertadas, de cualquier nivel, como conferencias, congresos, reuniones, seminarios, jornadas y cursos, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos, de formadores y expertos, recursos didácticos, infraestructuras docentes, etc., en áreas de interés común para ambas entidades.

TERCERA.- Se promoverá la realización conjunta de estudios y proyectos deportivos, y se articularán sistemas de prestación mutua de servicios, sobre temas de interés común para la Universidad de Jaén y Padel 5 Linares.

CUARTA.- Se fomentará la colaboración entre la Universidad de Jaén y Padel 5 Linares para la organización conjunta de actividades deportivas, así como para la utilización de las instalaciones que para tal fin dispongan ambas partes.

QUINTA.- Cada una de las actividades realizadas en colaboración se plasmará en un convenio específico, en el que se detallará la programación de objetivos y actuaciones previstas acordadas, así como la aportación necesaria de cada entidad para el óptimo desarrollo de las mismas dentro del marco de colaboración.

SEXTA.- El presente convenio entrará en vigor a partir de la firma del mismo por ambas partes y tendrá una duración de un año, siendo renovable automáticamente por periodos iguales.

Código Seguro de verificación: oFhEQD+eQ095VLY2v/SqUg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA	FECHA	18/12/2013
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	oFhEQD+eQ095VLY2v/SqUg==	PÁGINA 2/3



oFhEQD+eQ095VLY2v/SqUg==

PRECIO DE LAS CLASES DE PADEL (4 SEMANAS)

	MAÑANAS	SESIONES DE 1 HORA		
ADULTOS	SOCIOS	TOTAL	NO SOCIOS	TOTAL
1	18€/c	72 €	22€/c	38 €
2	10€/c	40 €	12€/c	48 €
3	6,5€/c	26 €	8€/c	32 €
4	5€/c	20 €	6€/c	24 €
	MAÑANAS	SESIONES DE 1:30 HORAS		
1	24€/c	96 €	30€/c	120 €
2	15€/c	60 €	18€/c	72 €
3	10€/c	40 €	12€/c	48 €
4	7,5/c	30 €	9€/c	36 €
	TARDES	SESIONES DE 1:30 HORAS		
1	28€/c	112 €	35€/c	140 €
2	16€/c	64 €	19 €	76 €
3	10,5€/c	42 €	12,5€/c	50 €
4	8€/c	32	9,5€/c	38 €
MENORES	SESIONES DE 1 HORA			
2	10€/c	40 €	12€/c	48 €
3	6,5€/c	26 €	8€/c	32 €
4	5€/c	20 €	6€/c	24 €
5	4€/c	16 €	4,75€/c	19 €
6	3,5€/c	14 €	4€/c	16 €
MENORES	SESIONES DE 1:30 HORAS			
2	15€/c	60 €	18€/c	72 €
3	10€/c	40 €	12€/c	48 €
4	7,5€/c	30 €	9€/c	36 €
5	6€/c	24 €	7€/c	28 €
6	5€/c	20 €	6€/c	24 €